



**Real Casa de la Moneda**  
Fábrica Nacional  
de Moneda y Timbre

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PANTALLAS LED**

**PROCEDIMIENTO PA/MNT12/7011/2016**



## ÍNDICE

- 1.- OBJETO.
- 2.- DESCRIPCIÓN.
- 3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO.
- 4.- ETAPAS EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- 5.- CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- 6.- PRECIO.
- 7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.
- 8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.
- 10.- GARANTÍAS.
- 11.- PENALIZACIONES.
- 12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

## 1.- OBJETO.

Se pretende sustituir las luminarias basadas en tecnología fluorescente por pantallas basadas en tecnología LED. En el presente pliego de condiciones se establecen las características que debe cumplir el suministro de las pantallas basadas en tecnología LED, sus especificaciones técnicas, así como el servicio y garantías de funcionamiento que debe ser proporcionado por el suministrador.

## 2.- DESCRIPCIÓN.

Las especificaciones que deben reunir los equipos y las garantías de funcionamiento que han de ofrecer los suministradores para los diferentes tipos de pantalla son las siguientes.

Tipo de luminaria:

- Pantalla de tecnología LED de iluminación difusa que elimina los puntos brillantes para instalación empotrada, en superficie o en suspensión, de montaje rápido, en las tres dimensiones habituales de la planta: 1200x600, 1200x300 y 600x600 mm.

Datos técnicos luminosos:

- Índice de reproducción cromática CRI  $\geq 80$
- Temperatura de color 4000K a 4500 K. Blanco neutro.
- Angulo de radiación  $\geq 110^\circ$

Datos eléctricos:

- Tensión nominal alimentación 220-240v. 50 Hz
- Driver protegido contra sobrecarga, sobretensión y cortocircuitos.
- Debe indicarse el número, tipo y características de los LED instalados en los paneles.

Rendimientos:

- Eficacia luminosa  $\geq 110$  lm/W
- Vida útil media L70B50  $\geq 36.000$  horas (Antes reducción del flujo al 70%)
- Vida media  $\geq 36.000$  horas (Antes de fallo)
- Índice de fallos del equipo (Led más driver)  $\leq 0,6\%$ /año



## Mecánicos

- Dimensiones largoxancho: 1200x600; 1200x300; 600x600. Grosor reducido.
- Deberá ser suficientemente robusta para evitar deformaciones apreciables en montaje suspendido.
- Grado de protección  $\geq$  IP20.
- Grado de protección  $\geq$  IK05
- Cada pantalla deberá estar identificada unívocamente con al menos los siguientes datos: fecha de fabricación, número de serie y referencia del fabricante
- Material del cuerpo: aluminio.
- Color: blanco.

## Normativas aplicables:

- EN 55015 Relativa a emisiones conducidas y radiadas.
- EN 61000-3-2 Relativa a corrientes armónicas.
- EN 61000-4-3 Relativa a flicker y variaciones de tensión.
- EN 61547 Relativas a inmunidad eléctrica.

## **3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO.**

La FNMT podrá pre-homologar y por tanto realizar adjudicaciones a varios proveedores distribuyendo el suministro entre los tres que mayor puntuación alcancen entre los ofertantes y que cumplan los requisitos exigidos.

Se adquirirán pantallas de los tres modelos mencionados hasta un importe máximo de 300.000 euros. No se define la cantidad de cada modelo pues dependerá de la capacidad y disponibilidad de los diferentes talleres y áreas en función de la carga de trabajo para la instalación.

El suministro incluye la reparación de las pantallas defectuosas propias y ajenas.

Debe contemplarse la posibilidad de no alcanzar el importe máximo. En ningún caso se garantizará un importe mínimo de adquisición.

La FNMT se reserva el derecho de negociación de los aspectos contenidos en este PPT con los posibles proveedores.

#### **4.- ETAPAS EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.**

La adquisición de las diferentes pantallas se llevará a cabo a lo largo de los doce meses siguientes a la adjudicación en función de la capacidad del Departamento de Mantenimiento para su instalación hasta completar el importe autorizado o la finalización del plazo.

Inicialmente se marcan las siguientes etapas:

- 40% antes de finalizar el tercer mes.
- 30% antes de finalizar el sexto mes.
- 30% antes de finalizar el noveno mes

En el caso de reparaciones los plazos de resolución deberán ser inferiores a 15 días.

De superarse reiteradamente estos plazos podrá procederse a la resolución del contrato.

#### **5.- CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACIÓN.**

Se adquirirán pantallas de los tres modelos mencionados hasta un importe máximo de 300.000 euros distribuido entre los tres adjudicatarios. No se define la cantidad de cada modelo pues dependerá de la capacidad y disponibilidad de los diferentes talleres y áreas en función de la carga de trabajo. No obstante, de modo orientativo, el consumo previsto por tipo de pantalla podrá ser:

- 1200x600: 66%
- 1200x300: 17%
- 600x600: 17%

Debe contemplarse la posibilidad de no alcanzar el importe máximo. En ningún caso se garantizará un importe mínimo de adquisición.

#### **6.- PRECIO.**

El importe máximo total del suministro será de 300.000 euros distribuido entre los tres adjudicatarios. Los importes máximos unitarios para cada elemento serán:

- Pantalla 1200x600: 180€
- Pantalla 1200x300: 90€
- Pantalla 600x600: 90€
- Importe máximo reparación unitaria pantalla propia: 25€

- Importe máximo reparación unitaria pantalla ajena: 30€

## **7.- CONDICIONES DE ENTREGA Y TRANSPORTE.**

Las pantallas serán entregadas en las instalaciones de FNMT-RCM de Madrid.

## **8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.**

El montaje e instalación no está incluido en la oferta.

## **10.- GARANTÍAS.**

La garantía inicial del producto deberá cumplir:

- Periodo cubierto  $\geq 2$  años.
- Las pantallas en este periodo de garantía serán reparadas o sustituidas por otras, gratuitamente.

Una vez finalizado el plazo de garantía inicial:

- Ante fallos de funcionamiento, cualquiera de las pantallas de tecnología LED de la planta deberán ser reparadas, tanto las ya existentes como las de nueva incorporación. El coste de reparación deberá ser inferior a 30 euros/pantalla ajena y 25 euros/pantalla propia.

El periodo global cubierto deberá ser igual o superior a los 7 años. Es decir (Garantía inicial + Reparación)  $\geq 7$  años.

## **11.- PENALIZACIONES.**

Las penalizaciones por fallo de los equipos se indican a continuación. Se entiende por equipo el conjunto de todos los elementos electromecánicos y estructurales que conforman la pantalla: leds, driver, cableado, etc.

Tasa de fallos  $\leq 0,4\%$ : sin penalización

Tasa de fallos  $> 0,4\%$  y  $\leq 0,5\%$ : penalización 10% sobre la fianza

Tasa de fallos  $> 0,5\%$  y  $\leq 0,6\%$ : penalización 20% sobre la fianza

Tasa de fallos > 0,6%: se procederá a la resolución del contrato

## 12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Par cualquier aclaración sobre el presente pliego de prescripciones técnicas el contacto será D. José Palacios Reguera. Teléfono 915666630.

Madrid, 06 de abril de 2017

El director de departamento

P.O.

  
D. JOSE PALACIOS REGUERA

